

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., cinco de mayo de dos mil veintitrés.

PROCESO EJECUTIVO
Rad. 2019-00084

De conformidad con lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA La liquidación de costas practicada por la Secretaría de este Juzgado, visible en archivo 02 Cdo. 01 del Expediente Digitalizado como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho.

Por Secretaría remítanse las diligencias a los Juzgados de Ejecución de Sentencias Civiles del Circuito, de esta urbe.

NOTIFÍQUESE


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>22</u> hoy 08 MAY 2023</p> <p> ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS SECRETARIO</p>
--